

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de marzo de dos mil once en "LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A." sita en c/ [REDACTED], en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos, y cuya autorización de funcionamiento y última modificación (MO-1) fueron concedidas por La Dirección General de Política Energética y Minas del MINISTERIO de INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO, el 14 de noviembre de 2006 y 15 de julio de 2008, respectivamente.

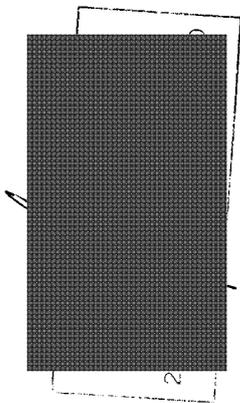
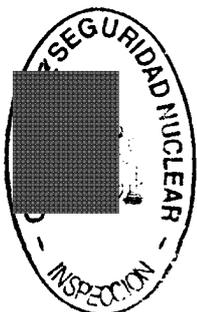
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Laboratorio y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**DEPENDENCIAS:** c/ [REDACTED]

- Las dependencias autorizadas en la especificación 2<sup>a</sup> de la Resolución (sitas en c/ [REDACTED]) se encontraban completamente vacías, así como el almacén destinado a albergar los equipos medidores de densidad y humedad. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta el 21-02-11 dejaron la nave del [REDACTED] mudando todas las pertenencias de la instalación al nuevo emplazamiento en el [REDACTED], salvo los equipos medidores



de densidad y humedad que seguían almacenándose en la nave vacía hasta el 22-03-11, fecha a la cual se decidió trasladarlos al nuevo emplazamiento para garantizar su seguridad física. \_\_\_\_\_

- La inspección se traslado a las nuevas dependencias. \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIAS:** c/ \_\_\_\_\_

- Han solicitado modificación por cambio de emplazamiento. Fecha de registro de entrada al CSN: 17-03-11. \_\_\_\_\_

- El almacén destinado a los equipos medidores de densidad y humedad corresponde a lo descrito en los planos enviados en la memoria; dentro de este almacén se encontraban dos nichos para albergar los equipos, pendiente de construir otros nichos para dar cabida al total de 8 equipos autorizados; la puerta disponía de cierre con llave; la señalización de la puerta no corresponde a la reglamentaria. \_\_\_\_\_

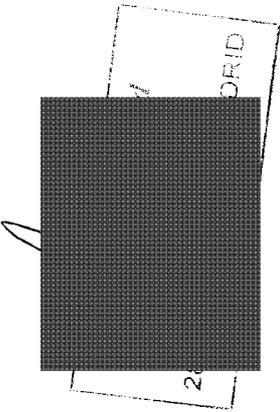
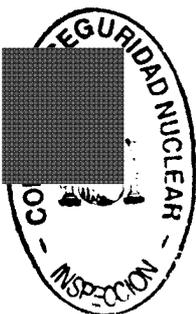
- El día de la inspección se encontraban almacenados en el recinto descrito en el párrafo anterior dos equipos de marca \_\_\_\_\_ correspondientes a los números de serie: MD 40807540 y 361008484; el resto de los equipos, según se manifiesta, se encuentran desplazados a diferentes obras de la provincia de Málaga, almacenándose todos los días en el nuevo emplazamiento de la instalación. \_\_\_\_\_

- Según se manifiesta, los equipos descritos en la anterior acta de inspección desplazados a obras en Puerto Llano, Granada, Ceuta y Melilla, han regresado todos a la instalación de Málaga. \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACION – PERSONAL**

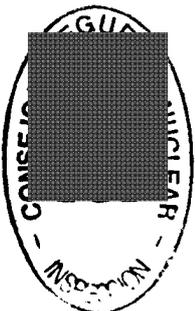
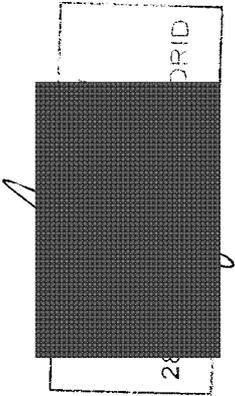
- De la documentación presentada se deduce que disponen de un total de siete equipos medidores de densidad y humedad: tres de marca \_\_\_\_\_ y cuatro de marca \_\_\_\_\_ correspondientes a los autorizados en la especificación 7ª de la Resolución. \_\_\_\_\_

- Se entrego a la inspección un listado con la relación de los equipos medidores de densidad y humedad, su ubicación así como el monitor y



operador asignado a cada equipo; se adjunta copia de este documento como anexo I al Acta. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles los certificados de verificación realizada a los equipos \_\_\_\_\_ así como los certificados de hermeticidad a las fuentes de estos equipos correspondientes al año 2011; certificados emitidos por \_\_\_\_\_ respectivamente en marzo de 2011, resto de las verificaciones y hermeticidades de los equipos \_\_\_\_\_ corresponden a las descritas en el acta anterior (febrero de 2010). \_\_\_\_\_
- Disponen de un procedimiento establecido para la verificación de los detectores de radiación; estaban disponibles los certificados emitidos para seis detectores: tres \_\_\_\_\_ (n/s 51386 / 37272 / 33944) y tres \_\_\_\_\_ (n/s 14230 / 14086 / 13848); fecha de estos certificados: 13-12-10. La columna del Anexo I donde figura "calibración" de estos equipos corresponde a la verificación interna realizada. No estaba disponible la documentación original de todos estos detectores (fecha de la calibración de origen). \_\_\_\_\_
- Disponen de un nuevo detector \_\_\_\_\_ n/s 66074, calibrado de origen (2010). \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones General de la instalación, con anotaciones sobre los movimientos de los equipos fuera de la instalación de Málaga y los desplazamientos para su revisión. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta los Diarios de Operaciones de los equipos se encuentran con los operadores de los equipos; de los dos diarios correspondientes a los equipos que se encontraban en la instalación (descritos en la página 2 del acta) solamente se encontraba disponible uno correspondiente al n/s 36108484 (sin anotaciones actualizadas); el otro no estaba disponible en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
- D. \_\_\_\_\_ jefe del laboratorio, dispone de licencia de supervisor, en vigor y aplicada a la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de tres licencias de operador, en vigor; han solicitado renovación de licencias para tres personas con licencia de operador caducadas desde hace más de 6 meses. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para un total de ocho TLDs personales, procesados por \_\_\_\_\_ Las últimas



lecturas disponibles corresponden al mes de enero de 2011 valores de fondo. \_\_\_\_\_

- Han realizado un curso de formación para dar cumplimiento a la especificación 17ª con fecha 30-07-10. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- Han cambiado el emplazamiento de la instalación (autorizado en la especificación 2ª de la resolución) antes de tener autorizado el emplazamiento actual. \_\_\_\_\_
- En el curso del último año (2010), no se han realizado las verificaciones a los equipos y los controles de hermeticidad a las fuentes correspondientes con la periodicidad establecidas en las especificaciones 26ª y 27ª. \_\_\_\_\_
- Tres operadores – que figuran con equipos asignados - disponen de licencia caducada. \_\_\_\_\_
- De los Diarios de Operación de los equipos (almacenados en la instalación): uno no estaba actualizado el otro o no se encontraba disponible. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible la documentación de origen correspondiente a los equipos de marca [REDACTED] adquiridos a [REDACTED] (especificación 15ª).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de abril de dos mil once.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A.**”, en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

